



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Secretaría de Finanzas y
Administración

Sub-dependencia

Secretaría Técnica

Oficina

Unidad de Transparencia

No. de oficio

SFA/ST/UT/229/2024

Expediente

Asunto:

Solicitud de Información de Transparencia

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

REGISTRO DE EXPEDIENTE

Folio: 161284224000228

Despacho Asesor (sic)

PETICIONARIO

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN SOLICITADA

UNIDADES RESPONSABLES DE
EMITIR LA INFORMACIÓN:

Dirección de Seguimiento de Inversión
Pública

TIPO DE INFORMACIÓN:

En la ciudad de Morelia, Mich., a 11 de noviembre de 2024.

Vistos los autos del expediente registrado bajo el número de folio 161284224000228, integrado con motivo de la solicitud de información realizada el 24 de octubre de 2024 y conforme a la información recibida en su caso del área responsable de proporcionar la respuesta y/o habiendo revisado los registros públicos que obran en ésta Dependencia, y,

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante solicitud presentada el 24 de octubre de 2024, se requirió información consistente en:

"Solicito el total de beneficiarios y ingresos totales del decreto regularización de vehículos de procedencia extranjera "autos chocolate", que fueron emitidos en modulo de la Piedad, Michoacán, el total por año, y de los siguientes años 2021, 2022, 2023 y 2024." (sic)

SEGUNDO. A fin de agotar el principio de búsqueda, esta Unidad Administrativa giró atento oficio SFA/ST/UT/205/2024, al Director de Seguimiento de Inversión Pública, a fin de solicitarle si en el marco de sus funciones, atribuciones y competencias, contaba con información vinculada a la solicitud.

Al contestar este correo, eítense los datos contenidos en el cuadro del anexo superior izquierdo.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Secretaria Técnica
Oficina	Unidad de Transparencia
No. de oficio	SFA/ST/UT/229/2024
Expediente	
Asunto:	Solicitud de Información de Transparencia

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

TERCERO. Así las cosas, mediante oficio SFA-SF-DS-0852/2024, recibido con fecha 08 de noviembre 2024, el L.A.E. Alan Martínez Marroquín, Director de Seguimiento de Inversión Pública, presentó al suscrito la información con la que se cuenta en esa Unidad Administrativa.

CUARTO. Substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información, conforme a lo establecido por los numerales 64 a 83 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo; se procedió a su análisis, con el objeto de determinar si es injerencia de esta Dependencia y en su caso si es susceptible de ser entregada, o se encuentra en los casos de restricción previstos en los artículos 84 a 104 del citado ordenamiento, y, una vez substanciado el procedimiento administrativo interno correspondiente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Secretaría es competente para recibir solicitudes de transparencia, con fundamento en los artículos 6, 8 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 6, párrafo Primero y el artículo 8, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 1,4, 6 y 15 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 2, 3, fracción XXII, 4, 6, 7, 8, 15, 16 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; los artículos 2, fracción IX, 11, 14, 17 fracción II, 19, fracción LXXV la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; en ese sentido, su solicitud fue atendida a fin de determinar si la información objeto de la misma se encuentra en esta dependencia y, de ser así, si fuese susceptible de ser entregada, o si se encuentra en los casos de restricción previstos en los artículos 84 al 104 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Analizada la solicitud de información presentada con base a los registros públicos que posee al respecto esta Dependencia, se le hace entrega en formato digital que contiene la respuesta emitida por la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública, con el oficio SFA-SF-DS-0852/2024, a través de la cual el L.A.E. Alan Martínez Marroquín, da respuesta al planteamiento de la información, precisando que, se realizó una búsqueda exhaustiva el total de beneficiarios e ingresos totales del “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, de forma particular hace mención que en el año 2022 fueron un total de 3.126 vehículos regularizados, con lo que se obtuvo un ingreso de \$7’815,000.00 (Siete millones ochocientos quince mil pesos 00/100 M.N); para 2023 un total de 7078 vehículos, por un total de \$17’695,000.00 (Diecisiete millones seiscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N); mientras que para el periodo de enero a septiembre 2024 se han reportado un total de 2,349 vehículos, con un ingresos de \$5’872,500.00 (Cinco millones ochocientos setenta y dos mil quinientos pesos 00/100M.N).

Precisa el informante que, la información se proporciona por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario.

Es importante precisar que con esto se garantiza el derecho de acceso a la información, sin embargo, ponemos a su disposición el teléfono (443) 3-22-99-33, ext. 281 y en el siguiente correo electrónico transparenciasfa@michoacan.gob.mx para atender cualquier comentario al respecto.

Al contestar este oficio, cense los datos contenidos en el cuadro del angulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Secretaria Técnica
Oficina	Unidad de Transparencia
No. de oficio	SFA/ST/UT/229/2024
Expediente	
Asunto:	Solicitud de Información de Transparencia

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Esta Dependencia es competente para conocer de la solicitud presentada.

SEGUNDO. Con base en los considerandos que han quedado señalados en el presente acuerdo, se instruye hacer del conocimiento la respuesta en los términos del considerando segundo de este acuerdo.

TERCERO. Hágase saber que de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que Corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

CUARTO. Notifíquese al solicitante (vía plataforma nacional de transparencia).

Así lo acordó y firma el Secretario Técnico y Responsable de la Unidad de Transparencia.



Atentamente

M.F. José Raúl Aguilera Aguilera

En suplencia por ausencia del titular de la Secretaría Técnica, con sustento en el artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y 1.0.1.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración; la Lic. María del Socorro López Asceves, Titular de la Unidad de Coordinación y Seguimiento, adscrita a la Secretaría Técnica.

JRAA/msla/rrp.

Volante: VST2202



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



229
VST 2202

Dependencia Secretaría de Finanzas y
Administración
Sub - dependencia Subsecretaría de Finanzas
Oficina Dirección de Seguimiento de
Inversión Pública
No. de oficio SFA-SF-DS-0852/2024
Expediente Atención Oficio
Asunto: SFA/ST/UT/205/2024

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán, a 1 de noviembre de 2024.

M.F. José Raúl Aguilera Aguilera
Responsable de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número SFA/ST/UT/205/2024, en el cual remite la solicitud registrada en la Plataforma de Transparencia con el número de folio **161284224000228**, realizada por Despacho Asesor (sic), con la que requiere lo que a continuación se describe: **“Solicito el total de beneficiarios y ingresos totales del decreto regularización de vehículos de procedencia extranjera “autos chocolate”, que fueron emitidos en modulo de la Piedad, Michoacán, el total por año, y de los siguientes años 2021, 2022, 2023 y 2024.” (sic).**

Referente a lo solicitado, le informo a usted que el **“Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”** se publicó el 19 de enero del 2022, por lo que no hubo recaudación en el ejercicio fiscal 2021.

Con respecto a los ejercicios fiscales del 2022 al 2024 y de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, le comparto la siguiente información:

REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
MUNICIPIO: LA PIEDAD

AÑO	RECAUDACIÓN	CONTEO DE VEHÍCULOS
2022	\$7,815,000.00	3126
2023	\$17,695,000.00	7078
2024 ENERO-SEPT.	\$5,872,500.00	2349

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

L.A.E. Alan Martínez Marroquín
Director de Seguimiento de Inversión Pública

c.c.p. L.A.E. Luis Navarro García. Secretario de Finanzas y Administración. Para su conocimiento.
C.P. José Luis Tapia Zavala. Subsecretario de Finanzas. Mismo fin.
Archivo/Minutario.
AMMM

